La Plata, 3 de Febrero de 2014

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y;

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza**,** según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del

Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaria de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede**,** que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que en situación de cobertura de cargos directivos de Servicios Educativos con grupo a cargo, a las condiciones requeridas para la cobertura jerárquica transitoria, se exigirá el título docente habilitante para el cargo de base de la Modalidad al cual aspira;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/95, y la Disposición Nº 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Determinar que a los fines de la Inscripción de los aspirantes, se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 8º. Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10º. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización de Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 11°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición Nº 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarias de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 02/14

Lic. Eliana Gricel Vasquez
Directora
Dir. de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social
Dir. Gral de Cultura y Educación
Prov. De Buenos Aires

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
17/02 al 21/02/14 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
24/02 al 26/02/14 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
27/02 al 07/03/14 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
10/03 al 12/03/14 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
13/03 al 14/03/14 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 21/03/14 y el 31/03/14	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:..... **DISTRITO: .....**

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:……..…….....

Documento de Identidad: Tipo…….Nº:……..……..

Lugar de nacimiento:……Fecha:……...

Domicilio:……Piso:……Depto.:……

Localidad:……Partido:…….....….T.E:……...

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2013 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) <u>Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente</u>.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) <u>Disposición 65/11</u>: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) <u>Requisitos para la Inscripción</u>: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/13….....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/13.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:….....……

Firma del aspirante:…….....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / La Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 3

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

EJE TEMÁTICO 1

POLÍTICA EDUCATIVA Y SISTEMA EDUCATIVO

1.1. Estado y Educación. Ordenamiento Jurídico.

- Ley Nacional de Educación Nº 26206/06
- El Sistema Educativo Nacional. Gobierno y Administración.
- Estructura política- pedagógica del Sistema Educativo.

1.2. La Educación Bonaerense. El Sistema Educativo Provincial.

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires Nº 13688/07
- Principios fundamentales de la Educación Bonaerense.
- Gobierno y Administración del Sistema Educativo Provincial.
- Estructura político-pedagógica del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

1.3. Lineamientos de la Política Educativa de la Modalidad.

- Normativa vigente específica de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- La Dirección de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Misiones y Funciones. Estructura técnico-pedagógica y Orgánico Administrativa. Propósitos y funciones.
- Organización técnico – administrativa del nivel provincial, regional y distrital.
- Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley. Art.43. de la Ley. Misiones y funciones.
- Objetivos en relación a la Transversalidad como característica propia de la Modalidad en relación a los diferentes Niveles de Enseñanza y otras Modalidades del sistema.
- Equipos de Orientación escolar. Equipos Interdisciplinarios Distritales. Centros Educativos Complementarios.

1.4 La estructura supervisiva Regional y Distrital.

- Fundamentos generales, específicos y particulares de la supervisión areal.
- El Inspector areal de la modalidad como Inspector de Enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE TEMÁTICO N° 1

MARCO NORMATIVO

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas).

Ley N° 26206/06 de Educación Nacional.

Ley Nº 13688/07 de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Código Civil. Responsabilidad Civil. Art. 117º y concordantes.

Código Procesal Penal (denuncias – obligaciones Art. 80º).

Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

Ley N°10579 (Decreto Reglamentario N°2485/92, su complementario N°688/93 y Modificatorios a la fecha) - Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

Ley Nº 26061 de Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Provincial N° 13298/05 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños de la Provincia de Buenos Aires y sus Modificatorios a la Fecha.

Ley Provincial N° 13634/07 del Fuero de Familia y Responsabilidad Penal Juvenil.

Ley Nacional N° 26150/06 de Educación Sexual Integral.

Ley Provincial N°12569/01 sobre Violencia Familiar y sus Modificatorios a la fecha.

Ley Provincial N° 12807/01 sobre Abuso Sexual Infantil.

Decreto Provincial N° 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto Provincial N°4767/72 - Manual de Cooperadoras Escolares y Decreto N°355/73 - Ampliación Manual de Cooperadoras.

Decreto Nº 3918/98: Accidentes de Trabajo.

Reg. Estatuto del Empleado Público N° 4161/96.

Res. de la DGCyE N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas.

Res. de la DGCyE N°5304/03 - Reglamento de Centros Educativos Complementarios.

Res. de la DGCyE N°3363/88 y Anexo (Res.N°8419/91) - Reglamento de Porteros, Cocineros y Ayudantes de Cocina.

Res. de la DGCyE Nº 6000/03 - Creación de la Unidad Ejecutiva de Gestión Distrital.

Res. de la DGCyE Nº 473/05 – La Inspección General y las Jefaturas Regionales y Distritales.

Res. de la DGCyE N° 824/05 - Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios.

Res. de la DGCyE N° 1053/05 - Calificación y Promoción de alumnos.

Res. de la DGCyE N°2150/05 - Uso compartido de edificios.

Res. de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas par a la Confección de Plantas Orgánico Funcionales.

Res. de la DGCyE N°3232/06 y N°3869/06 - Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.

Res. de la DGCyE N°4726/08 - Imposición de nombre para establecimientos Educativos.

Res. de la DGCyE Nº 45/08. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.

Res. de la DGCyE Nº 10/12. Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Res. de la DGCyE Nº 1447/09 Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

Res. de la DGCyE Nº 498/10 - Salidas Educativas.

Resolución Calendario Escolar 2014.

Resolución Calendario de Actividades Docentes 2014.

Res. de la DGCyE Nº 4635/11 - La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires.

Res. 782/13 Acompañantes/Asistentes Externos.

Res. 736/12 Tratamiento del Ausentismo Escolar.

Disp. N° 40/08 - Reuniones Plenarias. Dirección de PC y PS, DGC y E.

Disp. N° 41/08 - Pautas y Procedimientos para regular la actividad de los Equipos dependientes de la Modalidad. Dirección de PC y PS, DGC y E.

Disp. N°76/08 – Roles del Equipo de Orientación Escolar. Dirección de PC y PS. DGC y E.

Disp. N°07/09 - Mesa de Gestión Psicoeducativa. Dirección de PC y PS, DG de C y E.
Disp. N° 08/09 Pautas para la Confección de Listados de Emergencia. Dirección de PC y PS, DGC y E.
Disp N°9/09 - Equipos Interdisciplinarios Distritales. Dirección de PC y PS, DGC y E.
Disp. N°1/14 - Distribución de Equipos de Distrito. Dirección de PC y PS, DGC y E.
Comunicaciones años 2000 –2013 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (se encuentran disponibles en el Portal Educativo: www.abc.gob.ar).
Documentos de Trabajo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (Disponibles en el Portal Educativo: www.abc.gov.ar).

Comunicación Conjunta Nº 1/12 – "Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar".

Comunicaciones Conjuntas. Años 2007 a 2013.

EJE TEMÁTICO Nº 2

LA FUNCIÓN SUPERVISIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

2.1. Fines y objetivos de la política nacional y provincial en el campo de la educación.

2.2. Condiciones personales y profesionales para el desempeño del rol supervisivo. El supervisor como garante de la educación integral, inclusiva, permanente y de calidad.

2.3. El proceso de toma de decisión como soporte de la tarea educativa. El Plan Educativo de Supervisión (PES) y las dimensiones políticos - pedagógicos y técnicos – administrativas como articuladores de las prácticas supervisivas.

2.4. La función supervisiva en referencia a los marcos general, específico y particular de intervención. Criterios, selección y organización de los componentes de la planificación.

2.5. Diseños curriculares de los Niveles de Enseñanza y la Propuesta Curricular de Centros Educativos Complementarios, en el rol de orientación, capacitación, actualización y evaluación de las prácticas docentes.

2.6. Las propuestas de supervisión como proceso educativo de índole regional y distrital. Articulación entre niveles y modalidades. Procesos de participación socio – comunitario y socio – educativo. Actividades científicas y tecnológicas en el aula.

2.7. El entramado comunicacional en los ámbitos de supervisión. La información como instrumento en la toma de decisión. El uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación en la producción y circulación de la información. Redes sociales y comunitarias. Redes educativas.

2.8. Las instituciones educativas. Articulación entre la macro y micro política institucional.

2.9. La evaluación como herramienta pedagógica en la intervención supervisiva. Las dimensiones público y privada del proceso de evaluación.

2.10. La gestión de los recursos como herramienta de una planificación estratégica.

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE TEMÁTICO N° 2

Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación.

Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. Documento 1/13: “La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión”.

Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. Documento 2/13: “Inclusión con continuidad pedagógica”.

Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. “Consideraciones sobre el trabajo de los equipos de supervisión”.

Plan educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. ““La política educativa desde los informes de visita”.

Diseños Curriculares de los Niveles de Enseñanza.

Marco General de la Política Curricular, 2007. Dirección General de Cultura y Educación.

Res. 1053/05 Calificación y Promoción para Educación Primaria

Res. 587/11 Régimen Académico de Nivel Secundario.

Res 81/13 Unidad Pedagógica el 1º y 2º año de la Educación Primaria

Circular 1/11: “La Notificación como Acto Administrativo”. Dirección Provincial de Gestión Educativa.

Documento de Trabajo: “La Estructura de Supervisión en la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación a la dinámica territorial”, 2012. Subsecretaría de Gestión Educativa – Subsecretaría de Educación.

Comunicación a Inspectores de Enseñanza, 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.

Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.

Concepciones sobre Sistematización, 2007. Dirección Provincial de Planeamiento. (Disponible en: www.abc.gov.ar)

Documento de apoyo: "La planificación desde un currículum prescriptivo", 2010. Dirección Provincial de Planeamiento. (Disponible en: www.abc.gov.ar)

Uso de información para el planeamiento institucional, 2011. Dirección Provincial de Planeamiento. (Disponible en: www.abc.gov.ar)

El inspector de enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial, 2010. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección de Inspección General.

Autoridad y autoridad pedagógica, 2010. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección de Inspección General.

Documento de Trabajo N° 6/13 Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Primaria y en los CEC

Aguerondo, B. "La gestión en la escuela y el diseño de proyectos institucionales". Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes.

Álvarez Uria F, "Escuela y Subjetividad". En Revista Cuaderno de Pedagogía, N° 222.

Baquero Ricardo. (2005). Conferencia para el 2° Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. "La escuela condiciones para el aprendizaje". Bs. As. Programa Integral de Igualdad Educativa.

Blejmar, Bernardo (2005): "Gestionar es hacer que las cosas sucedan". Revista Novedades Educativas. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia. (2004). Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires, Manantial.

Cullen, Carlos (2004). Perfiles ético políticos de la educación. Buenos Aires.

Fernández, Lidia (1994). Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires, Paidós.

Camilioni, Celman, Litwin, Palov de Mate (1998). "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Editorial Paidós Educador.

Carli, Sandra. La cuestión de la infancia – Entre la escuela, la calle y el shoping. Paidós – 2006.

Greco, María Beatriz (2007). La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.

Encabo, Ana Simon, Noemí y Sorbara, Alejandra, (1995). “Planificar planificando”, Bs. As., Colihue.

Filmus Daniel. (1994) “Para que sirve la escuela”, Bs. As, Editorial Norma.

Filosofía Política del Curriculum. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, Nº 4. Dirección General de Cultura y Educación.

Frigerio G. Y Diker G. (2004) “La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción”. Bs. As, Novedades Educativas.

Gorz, Andrè (2001). “Miserias del Presente, riquezas de lo posible”. Ed. Paidós.

Grinberg, Silvia.y Rossi, Mariana (2005). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

Módulo 10, La función supervisora, Ministerio de Educación de la Nación, 1998.

Neulfeld, M y Thisthed, A (1999). “De eso no se habla”. Editorial E.U.D.E.B.A.

Nicastro, Sandra (1997). La historia institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires: Paidós.

Nicastro, Sandra (2006). Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario: Homo Sapiens.

Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.

Schlemenson, Silvia (1996). “El aprendizaje un encuentro de sentidos”. Edit. Santillana.

Sirvent, Maria Teresa. (1984). “Estilos Participativos ¿Sueños o realidades?” Bs. As. Revista Argentina de Educación año III Nº 5.

Tenti Fanfani, Emilio (2004). “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”. En: Revista Todavía, Nº 7, Buenos Aires: Fundación Osde.

Teriggi F. (1999) Currículo: “Itinerarios para aprender un territorio”. Bs. Ed. Santillana.

Dussel, Inés. y Quevedo, Luis. *La escuela frente a los desafíos del mundo digital*. Buenos Aires, Santillana, 2010.

Dussel, Inés “Aprender y enseñar en la cultura digital” Buenos Aires Santillana 2010

EJE TEMÁTICO Nº 3

LA INTERVENCIÓN SOBRE LA REALIDAD SOCIO-PSICO- EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES

3.1. La intervención supervisiva. Dimensiones del campo supervisivo y el entrecruzamiento con la gestión de recursos en los alcances institucionales, curriculares y comunitarios.

3.2. El contexto de transversalidad de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en función de la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

3.3. Diagnóstico areal/distrital y proyecto educativo de supervisión: transversalidad de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en función de la centralidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.4. Las estrategias de intervención supervisiva: supervisiones específicas y conjuntas, reuniones plenarias, participación en redes y/o proyectos interinstitucionales e intersectoriales, la conformación de equipos de supervisión, en complementariedad con los supervisores de los distintos niveles y modalidades, en función de la Articulación Pedagógica.

3.5. El marco de intervención psico-educativa, desde la psicología comunitaria y pedagogía social. Definición de las intervenciones de los EOE (Equipo de Orientación Escolar) y EID. (Equipo Interdisciplinario Distrital). Su alcance en los CEC. (Centro Educativo Complementario).

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE TEMÁTICO N° 3

Ley Nº 13.803/08. Creación del Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Ley Provincial Nº 14453/13 contra la Trata de Personas. Disponible en: www.infoleg.gov.ar

Ley Nacional Nº 26.390/08. Prohibición del Trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente.

Comunicación Conjunta 1/01. La grupalidad. Aportes para pensarnos como miembros de grupos y pensar los grupos.

Comunicaciones de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Años 2007 a 2013. (Disponibles en el Portal Educativo: http://www.abc.gov.ar.)

Documentos de Trabajo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (Disponibles en el Portal Educativo: www.abc.gov.ar).

Comunicación Conjunta 1/12. Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. Disponibles en el Portal Educativo: http://www.abc.gov.ar.

Documento "Definiciones de Vulnerabilidad Educativa". Serie Planeamiento, Investigación y Estadística, 2010. (Disponible en el Portal Educativo www.abc.gob.ar.)

Aisenson, Diana, Castorina, José Antonio y otros (2008). "Aprendizaje, Sujetos y Escenarios". Novedades Educativas. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Fernández, L.: "Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones criticas", Bs. As., Paidós. Barcelona, (1994).

Frigerio y Poggi. El análisis de la institución educativa. "Hilos para tejer Proyectos". Ed. Santillana. Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G., (1992) "Tiempo para un saber y un hacer en las escuelas" en: Frigerio, G. y otros, "Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su gestión, Buenos Aires, Troquel.

Bleichmar, Silvia (2008). Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades". Buenos Aires: Noveduc.

Chaves, Mariana. (2005). Cuadernillo para capacitación: "La juventud en la escuela". Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Subsecretaria de Educación. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.

Dabas, Elina (comp.) (2006). Viviendo Redes. Experiencias y Estrategias para fortalecer la trama social. Buenos Aires: CICCUS.

Duschatzky, Silvia. (1999). "La relación simbólica entre la escuela y los jóvenes de sectores populares". En: La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós.

Duschatzky, Silvia. (1999). "La escuela como frontera". En: La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós

Duschatzky, Silvia. (2007). Maestros errantes. Experiencias Sociales a la Intemperie. Buenos Aires: Paidós.

Kaplan, Carina (dir.) (2006)." Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela". Buenos Aires: Miño y Dávila editores. Introducción, Capítulos 1, 3 y 7

Montero, Maritza. Introducción de la Psicología comunitaria. Capítulo I: “Origen y desarrollo de la psicología comunitaria”. Capítulo II: “¿Qué es la psicología comunitaria?” Capítulo III: “El paradigma de la psicología comunitaria y su fundamentación ética y relacional”. Paidós. Buenos Aires 2005.

Montero, Maritza. Teoría y práctica de la psicología comunitaria. Capítulo 5: “La comunidad como ámbito de ciudadanía”. Capítulo 6: “Las redes comunitarias”. Ed. Paidós. Bs.As. 2006.

Núñez, Violeta. “Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía. Enseñar versus asistir”. Carta y conferencia. Serie encuentro y seminario. Barcelona. www.abc. sitios de enseñanza. Psicología comunitaria y Pedagogía social.

Núñez, Violeta. “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos” 2003. Rev. Novedades Educativas. Ensayos y Experiencias. Infancias y Adolescencias. Teorías y experiencias en el borde.

Kaplan, C. (comp.) (2002). Revista Ensayos y Experiencias N°46: La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión. El deseo de aprender: un antídoto al fracaso escolar. De la discriminación oculta a la democratización en la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Frigerio, G. y Diker, G. (comps.) (2003). Revista Ensayos y Experiencias N°50 Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Lajonquiere, L., Gutierrez, D. y Caplan, K. (2005). Revista Ensayos y Experiencias N°58 Violencia, Medios y Miedos. Peligro, niños en la escuela. Los sentidos de las violencias. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Minnicelli, Mercedes (coord.) (2007). Revista Ensayos y Experiencias N°69 Infancia e institución(es). Escrituras de la ley en la cultura vs. maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Villa, Alicia (Comp.) (2008). Revista Ensayos y Experiencias Nº74 Sexualidad, relaciones de género y de generación: perspectivas histórico-culturales en educación. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Terigi, Flavia (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Conferencia Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación.

Toscano, Ana Gracia (2004). La construcción de identidades en la esfera micropolítica de las prácticas educativas. Disponible en:

http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/jornadacapacitacion/anatoscanolegajosescolares.pdf

Trayecto Formativo: Kaplan K. y Gluz N (2000): “Condicionantes socioculturales de las trayectorias escolares. Hacia una perspectiva integral del diagnóstico y las estrategias de intervención” Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, Dirección Provincial de Educación Superior y de Capacitación y Formación Docente Continua.

Vasen, J. (2008). Las certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente. Buenos Aires: Paidós. Capítulos 3, 5, 6, 7, 8 y Epílogo.

Korinfeld Daniel, Levy, Roscovan (2013). Entre adolescentes y adultos en la escuela. Buenos Aires: Paidós.

ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna Nº:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. .Puntaje máximo: 5	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DEL JURADO: LUGAR Y FECHA:

ANEXO 5

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. Nº:..... Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
• Capacidad comunicacional • Criterio y fundamentación en el planteo de situación. • Presencia de categorías de análisis. • Capacidad de argumentación. • Claridad en la organización y presentación de ideas • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Firmeza y convicción transmitida. • Expectativas frente al rol. **Puntaje máximo: 10** **Puntaje obtenido:**.	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado 5 A 10 Aprobado	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA FIRMA DEL ASPIRANTE

ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y Nº de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación

ANEXO 7

PLANILLA RESUMEN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

FECHA:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	SITUACIÓN DE REVISTA						PUNTAJE	CALIFICACION FINAL			PROME-DIO	OBSERVA-CIONES
			TIT	PROV	C/FUNC	CARGO/ MÓD /HS	ESC	DISTRITO		COLOQUIO.	ENTRE-VISTA.	CONVER PUNTAJE.		

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan: .....

.....

_____ _____

Firma del postulante Firma del Inspector

ANEXO 9

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional / Suplente.....ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO: ..... REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad de cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito) .....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria: …….

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

_____	_____	_____
Lugar y Fecha	Firma del Inspector	Firma del I. Jefe de Distrito

ANEXO 10

INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN Nº:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es: …….

……....

La norma en la cual se fundamenta es: …….

……

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS .....DE.....Nº:.....DEL DISTRITO DE:.....

.....

Lugar y Fecha:.....

_____

Firma del Inspector